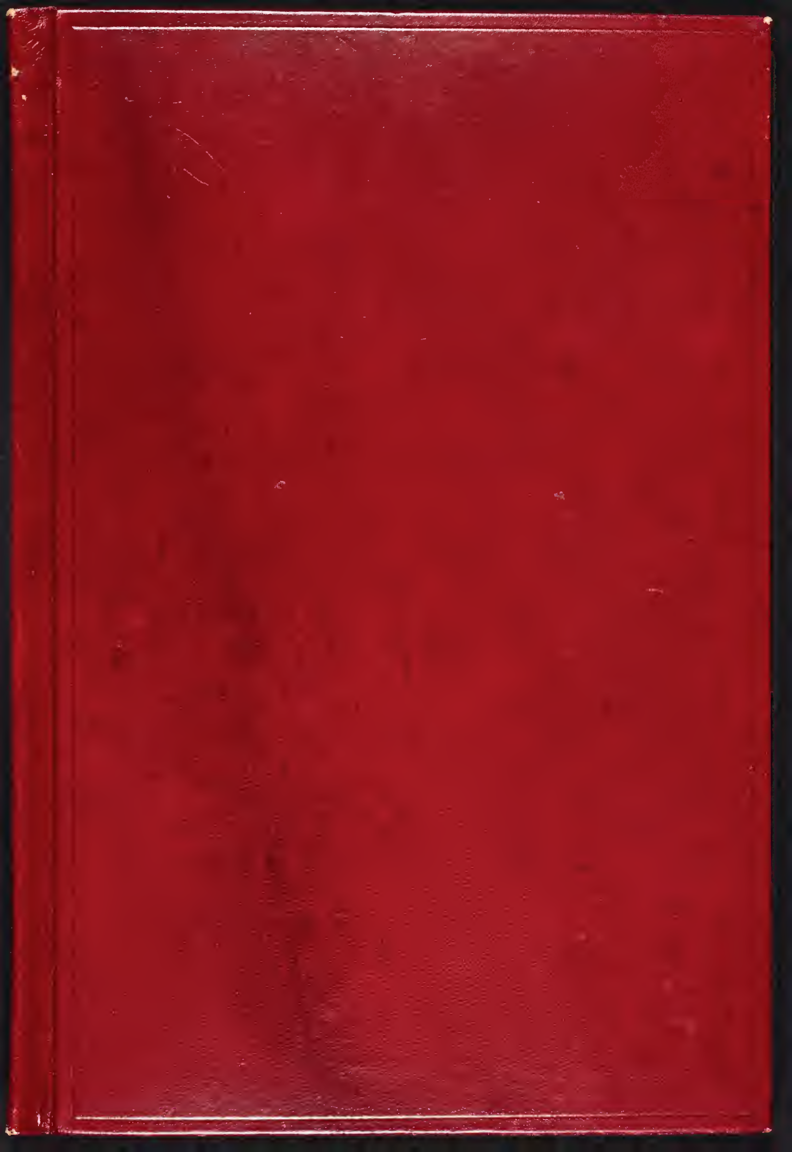



Graff

EL GOBERNADOR CONS-
TITUCIONAL Y COMANDANTE PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO DE NUEVO MEJICO, A SUS HABITANTES.

Conciudadanos: Desde que por vuestra generocidad el dia 8 de Septiembre de 837. me puse a la cabeza de vuestras filas para aplacar la torbellina asombrosa que en aquellos aciagos dias puso en confusion à nuestro Departamento, y que en seguida el Supremo Gobierno fiò á mi insuficiencia las riendas del particular de este, nombrandome Gobernador Constitucionál, juré que todas mis tareas y mis desvelos serian consagrados a procurar vuestra felicidad. Testigos sois de que hé sido fiel á mis promesas: habeis visto que á pesar de las trabas que me causa la miseria del Erario, la desunion que habia en ese tiempo en el Departamento, há desaparecido. No por eso creais que tenga la vanidad de atribuirme los bienes que disfruta: la posicion de los Nuevo Mejicanos es debida á su buen juicio, á su sensatés, à la docilidad conque obedecen á sus autoridades, y al conjunto de virtudes conque siempre hàn sabido distinguirse. ¡Me lleno de orgullo al considerarme al frente de un Pueblo semejante!

Esa misma ventajosa posicion en que nos hallamos, me asegura de que podremos cooperár á la defensa de nuestra Patria que se vé invadida por una Nacion Orgullosa. Si Nuevo Mejicanos, la Francia mancillando con un acto ignominioso la ilustracion conque debia marchar en el mundo civilisado, nos ha puesto en la penosa alternativa de sugetarnos á condiciones vergonsosas y humillantes, ó á admitir una guerra que nos llenará de gloria si la sabemos llebar.

Por el ordinario que recibí ayer no me queda duda en que las hostilidades entre Francia y Mejico estàn declaradas, y de que vosotros os desengañareis por todos los Documentos que relativos á este asunto os dirijo por medio de las dos Prefecturas de los dos Distritos de este Departamento. Por ellos se advierte que la Republica entera hace sus esfuersos para contrariar tan injusta guerra ¿y será posible que los Nuevo Mejicanos seamos frios espectadores de semejante combate? No lo creo; y por lo tanto yo exito de la manera mas eficaz el patriotismo de mis conciudadanos para que á costa de cualesquira sacrificio vayamos unidos á morir mil veces, si necesario fuere, antes que dejar á nuestros hijos por herencia la esclavitud y la tirania.

Por este mismo Ordinario he recibido sabias leyes del Supremo Gobierno para organizar Compañias Urbanas y Rurales que resguarden las exaltaciones que puedan ofrecerse en lo interior del Departamento, y se me indica que se dispondrá de la fuerza Veterana y activa para ir sobre el enemigo. A lo primero me dedicaré con la oportunidad posible: pero si se dà el caso en que se nos convoque á lo segundo para ayuda de la defensa de nuestra Patria ¿habra dia de mas satisfaccion que el que empleemos en sosten de la mas santa causa? Es claro que vuestra respuesta ha de ser, que con el mayor gusto marcharemos à darles á conocer á los Franceses, aunque muy á su pesar, que los Mejicanos que supieron conquistar su Independencia de un pueblo que ella no pudo domar, no obstante las perfidias y traiciones del genio de la guerra, sabràn tambien defenderla con dignidad e interesa.

Nuevo Mejicanos: salvar á nuestra cara patria de las asechansas del enemigo, sea nuestra divisa, y marchando por la senda de la sumision á las leyes, seremos felices, y solo nos queda que esperar la orden del Supremo Gobierno, para tener un dia de gloria en que siempre vereis á la cabeza de vuestras filas á vuestro Conciudadano y Amigo.

Santa Fé Marzo 6 de 1839.

Manuel Armijo

NUEVO—MEJICO.
IMPRENTA DEL CURA DE TAOS A CARGO DE J. M. BACA.

